

# Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

## SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador del producto

Código: **Z600230**  
 Denominación: **PINTURA ACRILICA**

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: **Esmalte acrílico.**

#### Usos Desaconsejados

**Cualquier uso distinto a los identificados.**

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **Datacol s.r.l.**  
 Dirección: **Località Ritonda, 100**  
 Localidad y Estado: **37047 ZAI - San Bonifacio (Verona)**  
**Italia**  
 Tel. **+39 045 6173888**  
 Fax **+39 045 6173887**

dirección electrónica de la persona competente,  
 responsable de la ficha de datos de seguridad **info@datacol.com**

Proveedor: **Datacol Hispania, S.L Grupo Datacol**  
**Pol. Ind. Juncaril, c/Baza, parc. 347. CP**  
**18220 Albolote – GRANADA (ESPAÑA)**  
 Tel: **(+34) 902 10 36 44**  
**datacol@datacolhispania.com**

### 1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a **SIT - Servicio de Informacion Toxicologica: +34 91 562 04 20 (24h)**

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

#### Clasificación e indicación de peligro:

Aerosoles, categoría 1	H222	Aerosol extremadamente inflamable.
	H229	Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

### 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>

Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

<b>H222</b>	Aerosol extremadamente inflamable.
<b>H229</b>	Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
<b>H319</b>	Provoca irritación ocular grave.
<b>H315</b>	Provoca irritación cutánea.
<b>H336</b>	Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia:

<b>P102</b>	Mantener fuera del alcance de los niños.
<b>P210</b>	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
<b>P211</b>	No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
<b>P251</b>	No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
<b>P261</b>	Evitar respirar la niebla/los vapores/el aerosol.
<b>P264</b>	Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.
<b>P271</b>	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
<b>P280</b>	Llevar guantes / gafas / máscara de protección.
<b>P302+P352</b>	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar con abundante agua y sapone.
<b>P304+P340</b>	EN CASO DE INHALACIÓN: transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
<b>P305+P351+P338</b>	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>P312</b>	Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.
<b>P332+P313</b>	En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
<b>P337+P313</b>	Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
<b>P362+P364</b>	Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
<b>P403+P233</b>	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
<b>P405</b>	Guardar bajo llave.
<b>P410+P412</b>	Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C / 122°F.
<b>P501</b>	Eliminar el contenido / el recipiente de acuerdo con las normas locales.

Contiene: ACETONA  
 ACETATO DE BUTILO

### 2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración  $\geq$  0,1%.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
<b>PROPANO</b>		
CAS	74-98-6	$20 \leq x < 25$ <b>Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: U</b>
CE	200-827-9	
INDEX	601-003-00-5	
Reg. REACH	01-2119486944-21-XXXX	
<b>ACETONA</b>		
CAS	67-64-1	$25 \leq x < 30$ <b>Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H336, EUH066</b>
CE	200-662-2	
INDEX	606-001-00-8	
Reg. REACH	01-2119471330-49-XXXX	
<b>XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)</b>		
CAS	1330-20-7	$10 \leq x < 12,5$ <b>Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Skin Irrit. 2 H315, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C</b>
CE	215-535-7	<b>STA Cutánea: 1100 mg/kg, STA Inhalación vapores: 11 mg/l</b>

**SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes** ... / >>

<i>INDEX</i>	601-022-00-9		
<i>Reg. REACH</i>	01-2119488216-32-XXXX		
<b>BUTANO</b>			
<i>CAS</i>	106-97-8	$10 \leq x < 12,5$	<b>Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C, U</b>
<i>CE</i>	203-448-7		
<i>INDEX</i>	601-004-00-0		
<i>Reg. REACH</i>	01-2119474691-32-XXXX		
<b>ISO-BUTANO</b>			
<i>CAS</i>	75-28-5	$5 \leq x < 7$	<b>Flam. Gas 1A H220, Press. Gas (Liq.) H280, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C, U</b>
<i>CE</i>	200-857-2		
<i>INDEX</i>	601-004-00-0		
<i>Reg. REACH</i>	01-2119485395-27-XXXX		
<b>NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN LIGERA TRATADA CON HIDRÓGENO</b>			
<i>CAS</i>	64742-47-8	$1 \leq x < 3$	<b>Asp. Tox. 1 H304</b>
<i>CE</i>	265-149-8		
<i>INDEX</i>	649-422-00-2		
<i>Reg. REACH</i>	01-2119484819-18-XXXX		
<b>2-BUTOXIETANOL</b>			
<i>CAS</i>	111-76-2	$1 \leq x < 3$	<b>Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315</b>
<i>CE</i>	203-905-0		<b>LD50 Oral: 1200 mg/kg, LD50 Cutánea: &gt;1000 mg/kg, LC50 Inhalación vapores: 11 mg/l/4h</b>
<i>INDEX</i>	603-014-00-0		
<i>Reg. REACH</i>	01-2119475108-36-XXXX		
<b>ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO</b>			
<i>CAS</i>	108-65-6	$1 \leq x < 3$	<b>Flam. Liq. 3 H226</b>
<i>CE</i>	203-603-9		
<i>INDEX</i>	607-195-00-7		
<i>Reg. REACH</i>	01-2119475791-29-XXXX		
<b>ACETATO DE BUTILO</b>			
<i>CAS</i>	123-86-4	$1 \leq x < 3$	<b>Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336, EUH066</b>
<i>CE</i>	204-658-1		
<i>INDEX</i>	607-025-00-1		
<i>Reg. REACH</i>	01-2119485493-29-XXXX		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

**SECCIÓN 4. Primeros auxilios**
**4.1. Descripción de los primeros auxilios**

**OJOS:** quitar las lentes de contacto, si lleva. Lavar inmediatamente con agua abundante durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Consultar de inmediato a un médico o a un centro de control de intoxicaciones. **PIEL:** quitar la ropa contaminada. Lavar las partes contaminadas con abundante agua corriente. Ducharse, si es necesario. Consultar a un médico o un centro de control de intoxicaciones. Lavar la ropa contaminada antes de volver a usarla. **INGESTIÓN:** llamar de inmediato a un médico o a un centro de control de intoxicaciones. Provocar el vómito solo por indicación del médico. Enjuagar la boca con agua corriente si la persona está totalmente consciente y colabora. No administrar nunca nada a una persona inconsciente o que no colabora. No hacer ingerir nunca nada que no haya autorizado expresamente el médico. **INHALACIÓN:** Transportar a la víctima al exterior. En caso de síntomas respiratorios (tos, disnea, dificultad para respirar, asma) mantener a la víctima en una posición confortable para respirar. Si el problema persiste, consultar a un médico.

**4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

No se conoce información específica sobre los síntomas y efectos causados por el producto. Para obtener información sobre los efectos de las sustancias contenidas, véase la sección 11.

**4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

Si se necesita consejo médico, tener a mano la ficha de datos de seguridad o la etiqueta.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

No use chorros de agua.

El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

#### PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

En caso de incendio, una cantidad importante de producto puede agravarlo considerablemente. Evite respirar los productos de la combustión.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

#### INFORMACIÓN GENERAL

En caso de incendio, enfríe inmediatamente los recipientes para evitar el peligro de explosiones (descomposición del producto, sobrepresión) y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Si es posible hacerlo sin riesgo, aleje del incendio los recipientes que contienen el producto.

#### EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida. Aleje a las personas desprovistas de equipo. Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida su dispersión en el ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Absorba el producto derramado con material absorbente inerte. Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No rocíe el producto sobre llamas o cuerpos incandescentes. Los vapores podrían incendiarse y explotar; por lo tanto, se debe evitar su acumulación manteniendo las puertas y ventanas abiertas y garantizando una ventilación cruzada. No coma, beba ni fume durante el uso. No respirar el aerosol.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto en un lugar bien ventilado, a una temperatura inferior a 50°C / 122°F, lejos de la acción directa de los rayos del sol y de cualquier fuente de combustión.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania): 2B

### 7.3. Usos específicos finales

Siga las instrucciones en la etiqueta o en la hoja de información. También consulte la información de uso seguro cuando adjunte esta Hoja de datos de seguridad.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### Referencias Normativas:

BGR	България	НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.5 от 17 Януари 2020г.)
DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ "σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξίνονους παράγοντες κατά την εργασία"»
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemičalijama na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
SVN	Slovenija	Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti kemičnim snovem pri delu (Uradni list RS, št. 100/01, 39/05, 53/07, 102/10, 43/11 – ZVZD-1, 38/15, 78/18 in 78/19)
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

### PROPANO

#### Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	1800				
AGW	DEU	1800	1000	7200	4000	
MAK	DEU	1800	1000	7200	4000	
TLV	GRC	1800	1000			
NDS/NDSch	POL	1800				
MV	SVN	1800	1000			
TLV-ACGIH			1000			

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>**
**ACETONA**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	600		1400		
AGW	DEU	1200	500	2400	1000	
MAK	DEU	1200	500	2400	1000	
VLA	ESP	1210	500			
VLEP	FRA	1210	500	2420	1000	
TLV	GRC	1780		3560		
GVI/KGVI	HRV	1210	500			
VLEP	ITA	1210	500			
VLE	PRT	1210	500			
NDS/NDSch	POL	600		1800		
MV	SVN	1210	500			
WEL	GBR	1210	500	3620	1500	
OEL	EU	1210	500			
TLV-ACGIH		1187	500	1781	750	

**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	10,6	mg/l
Valor de referencia en agua marina	1,06	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	30,4	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	3,04	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	21	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	2,95	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				62				
Inhalación				mg/kg bw/d 200		2420		1210
				mg/m3		mg/m3		mg/m3
Dérmica				62				186
				mg/kg bw/d				mg/kg bw/d

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>**
**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	221		442		PIEL
AGW	DEU	440	100	880	200	PIEL
MAK	DEU	440	100	880	200	PIEL
VLA	ESP	221	50	442	100	PIEL
VLEP	FRA	221	50	442	100	PIEL
TLV	GRC	435	100	650	150	
GVI/KGVI	HRV	221	50	442	100	PIEL
VLEP	ITA	221	50	442	100	PIEL
VLE	PRT	221	50	442	100	PIEL
NDS/NDSch	POL	100				
MV	SVN	221	50			PIEL
WEL	GBR	220	50	441	100	
OEL	EU	221	50	442	100	PIEL
TLV-ACGIH		434	100	651	150	

**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	0,327	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,327	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	12,46	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	12,46	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,327	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	6,58	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	2,31	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral								1,6 mg/kg bw/d
Inhalación				14,8 mg/m3	289 mg/m3	289 mg/m3		77 mg/m3
Dérmica				108 mg/kg bw/d				180 mg/kg/d

**BUTANO**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	1900				
AGW	DEU	2400	1000	9600	4000	
MAK	DEU	2400	1000	9600	4000	
VLA	ESP		800			
VLEP	FRA	1900	800			
TLV	GRC	2350	1000			
GVI/KGVI	HRV	1450	600	1810	750	
NDS/NDSch	POL	1900		3000		
WEL	GBR	1450	600	1810	750	
TLV-ACGIH				2377	1000	

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>**
**ISO-BUTANO**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	1900				
AGW	DEU	2400	1000	9600	4000	
MAK	DEU	2400	1000	9600	4000	
VLA	ESP		800			
VLEP	FRA	1900	800			
TLV	GRC	2350	1000			
GVI/KGVI	HRV	1450	600	1810	750	
NDS/NDSCh	POL	1900		3000		
WEL	GBR	1450	600	1810	750	
TLV-ACGIH				2377	1000	

**ACETATO DE BUTILO**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	710		950		
MAK	DEU	480	100	960	200	
VLA	ESP	724	150	965	200	
VLEP	FRA	710	150	940	200	
TLV	GRC	710	150	950	200	
GVI/KGVI	HRV	724	150	966	200	
NDS/NDSCh	POL	200		950		
WEL	GBR	724	150	966	200	
OEL	EU	241	50	723	150	
TLV-ACGIH			50		150	

**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	0,18	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,018	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,981	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0981	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,36	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	35,6	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,0903	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales		Sistém		Locales		Sistém	
	agudos	crónicos	agudos	crónicos	agudos	crónicos	agudos	crónicos
Inhalación	859,7	102,34	859,7	102,34	960	480	960	480
	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3	mg/m3



**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>**
**ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	275		550		PIEL
AGW	DEU	270	50	270	50	
MAK	DEU	270	50	270	50	
VLA	ESP	275	50	550	100	PIEL
VLEP	FRA	275	50	550	100	PIEL
TLV	GRC	275	50	550	100	
VLEP	ITA	275	50	550	100	PIEL
VLE	PRT	275	50	550	100	PIEL
NDS/NDSch	POL	260		520		
WEL	GBR	274	50	548	100	
OEL	EU	275	50	550	100	PIEL

**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	0,635	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,064	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	3,29	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,329	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	6,35	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,29	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación					550			275
					mg/m3			mg/m3
Dérmica								796
								mg/kg bw/d

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>**
**2-BUTOXIETANOL**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	98		246		PIEL
AGW	DEU	49	10	196	40	PIEL
MAK	DEU	49	10	98	20	PIEL
VLA	ESP	98	20	245	50	PIEL
VLEP	FRA	49	10	246	50	PIEL
TLV	GRC	120	25			
GVI/KGVI	HRV	98	20	246	50	PIEL
VLEP	ITA	98	20	246	50	PIEL
VLE	PRT	98	20	246	50	PIEL
NDS/NDSch	POL	98		200		
MV	SVN	98	20			PIEL
WEL	GBR	123	25	246	50	PIEL
OEL	EU	98	20	246	50	PIEL
TLV-ACGIH		97	20			

**Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC**

Valor de referencia en agua dulce	8,8	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,88	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	34,6	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	3,46	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	9,1	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	463	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	20	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	3,13	mg/kg

**Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL**

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
	agudos		crónicos		agudos		crónicos	
Oral		13,4		3,2		44,5		
		mg/kg bw/d		mg/kg bw/d		mg/kg		
Inhalación	123	426		49	246	663		98
	mg/m3	mg/m3		mg/m3	mg/m3	mg/m3		mg/m3
Dérmica				38		89		75
				mg/kg bw/d		mg/kg		mg/kg
						bw/d		bw/d

**NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN LIGERA TRATADA CON HIDRÓGENO**
**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	1500				
TLV-ACGIH		200				PIEL a4, SKIN

**Leyenda:**

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

**ACETONA**

Indicador: acetona en la orina.

Periodo: fin del turno.

IBE: 50 mg / l

Nota: Ns.

**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**

Indicador: ácido metilippurico en orina.

Periodo: fin turno.

Índice Biológico de Exposición: 1,5 g/g creatinina

**2-BUTOXIETANOL**

Indicador: ácido butossiacetico (BAA) en orina.

Periodo: fin turno.

Índice Biológico de Exposición: 200 mg/g creatinina

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

### 8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

#### PROTECCION DE LAS MANOS

Proteja las manos con guantes de trabajo de categoría III (consulte la norma EN 374). Para la elección final del material del guante de trabajo, se debe tener en cuenta: la compatibilidad, la degradación, el tiempo de rotura y la permeación. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso. Guantes adecuados (factor de protección 6, tiempo de permeación > 480 minutos): material (espesor, mm): nitrilo (0,4 mm), butilo (0,5 mm).

#### PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

#### PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

#### PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo AX combinado con filtro de tipo P (ref. norma EN 14387).

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

#### CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	aerosol	
Color	de colores	
Olor	característico	Método: organoléptica
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible	
Punto inicial de ebullición	No aplicable	
Inflamabilidad	No disponible	
Límites inferior de explosividad	No disponible	
Límites superior de explosividad	No disponible	
Punto de inflamación	No aplicable	
Temperatura de auto-inflamación	No disponible	
pH	No aplicable	
Viscosidad cinemática	No disponible	
Solubilidad	soluble en solventes orgánicos	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	No disponible	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad y/o densidad relativa	0,9	
Densidad de vapor relativa	No determinado	
Características de las partículas	No aplicable	

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

Propiedades explosivas	No determinado
Propiedades comburentes	no oxidante

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

No hay peligros particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad ... / >>

### ACETONA

Se descompone por efecto del calor.

### BUTANO

Evite el contacto con: ácidos fuertes, agentes oxidantes, agentes reductores, álcalis fuertes.

### ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

### 2-BUTOXIETANOL

Se descompone por efecto del calor.

## 10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento durante 36 meses.

## 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

### ACETONA

Puede reaccionar peligrosamente con: agentes oxidantes fuertes, agentes reductores fuertes. Forma peróxidos con: agentes oxidantes fuertes.

### XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento. Reacciona violentamente con: oxidantes fuertes, ácidos fuertes, ácido nítrico, percloratos. Puede formar mezclas explosivas con: aire.

### ACETATO DE BUTILO

Reacciona con: agentes oxidantes fuertes, ácidos fuertes, bases fuertes. Ataca diferentes tipos de materiales plásticos.

### ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Puede reaccionar violentamente con: sustancias oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos.

### 2-BUTOXIETANOL

Puede reaccionar peligrosamente con: aluminio, agentes oxidantes. Forma peróxidos con: aire.

### NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN LIGERA TRATADA CON HIDRÓGENO

Reacciona violentamente con: agentes oxidantes fuertes. Posibilidad de explosión.

Puede generar gases inflamables en contacto con metales elementales (álcalis y alcalinotérreos), nitruros, reductores fuertes. Puede incendiarse en contacto con ácidos minerales oxidantes, agentes oxidantes fuertes.

## 10.4. Condiciones que deben evitarse

Véase la sección 7. Evitar el contacto con sustancias ácidas y básicas que podrían dañar el contenedor.

Evitar la exposición a: altas temperaturas (>50 °C), llamas desnudas, fuentes de ignición, fuentes de calor, superficies sobrecalentadas, calor. Posibilidad de explosión.

### PROPANO

Evitar la exposición a: altas temperaturas, llamas libres, fuentes de encendido, fuentes de calor, superficies recalentadas, calor. Posibilidad de explosión.

### ACETONA

Evitar la exposición a: fuentes de calor, llamas libres.

### BUTANO

Evitar la exposición a: altas temperaturas, llamas libres, fuentes de encendido, fuentes de calor, superficies recalentadas, calor. Posibilidad de explosión.

### ISO-BUTANO

Evitar la exposición a: altas temperaturas, llamas libres, fuentes de encendido, fuentes de calor, superficies recalentadas, calor. Posibilidad de explosión.

### ACETATO DE BUTILO

Evitar la exposición a: humedad, fuentes de calor, llamas libres.

### 2-BUTOXIETANOL

Evitar la exposición a: fuentes de calor, llamas libres.

Estable en condiciones normales.

## 10.5. Materiales incompatibles

### ACETONA

Incompatible con: ácidos, sustancias oxidantes.

### BUTANO

Evite el contacto con: ácidos fuertes, álcalis fuertes, agentes oxidantes, agentes reductores.

### ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Incompatible con: sustancias oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos.

Evite el contacto con materiales oxidantes. El producto podría incendiarse.

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad ... / >>****10.6. Productos de descomposición peligrosos**

## ACETONA

Puede liberar: cetena, sustancias irritantes.

## 2-BUTOXIETANOL

Puede liberar: hidrógeno.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica****11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

## ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

La principal vía de entrada es la piel, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja presión de vapor del producto.

Información sobre posibles vías de exposición

## ACETONA

Inhalación, dérmica.

## ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

## ACETONA

Inhalación: dolor de garganta, tos, estado de confusión, dolor de cabeza, mareos, somnolencia, pérdida del conocimiento.

Contacto dérmico: piel seca.

Ojos: enrojecimiento, dolor, visión borrosa, posible daño corneal.

Ingestión: náuseas, vómitos.

## ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Por encima de 100 ppm hay irritación de las membranas mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm hay alteraciones en el equilibrio e irritación ocular grave. Las pruebas clínicas y biológicas realizadas en voluntarios expuestos no revelaron anomalías. El acetato produce una mayor irritación de la piel y los ojos por contacto directo. No se informan efectos crónicos en humanos (INCR, 2010).

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - nieblas / polvos) de la mezcla:	4,6 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg

## PROPANO

LD50 (Oral):	> 2000 mg/kg
LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg
LC50 (Inhalación vapores):	> 20000 ppm/4h

## ACETONA

LD50 (Oral):	5800 mg/kg rat (Freem JJ, Hayes EP, 1985, J. Toxicol. Env. Health 15:609-621). 7400 mg/kg Guinea pig (Roudabush RL et al., 1965, Toxicol Appl Pharmacol 7: 559-565).
LD50 (Cutánea):	132 mg/l/4h rat (Bruckner JV, Petersen RC, 1981, Toxicol Apl Pharmacol 61: 27-38).
LC50 (Inhalación vapores):	

## XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

LD50 (Oral):	3523 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea):	4350 mg/kg Rabbit
STA (Cutánea):	1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
LC50 (Inhalación vapores):	26 mg/l/4h Rat
STA (Inhalación vapores):	11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

## SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

BUTANO  
LD50 (Oral): > 2000 mg/kg  
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg  
LC50 (Inhalación vapores): 658 mg/l/4h rat

ISO-BUTANO  
LC50 (Inhalación nieblas/polvos): 570000 ppm/4h rat (IUCLID)

ACETATO DE BUTILO  
LD50 (Oral): > 6400 mg/kg Rat  
LD50 (Cutánea): > 5000 mg/kg Rabbit  
LC50 (Inhalación vapores): 21,1 mg/l/4h Rat

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO  
LD50 (Oral): 8530 mg/kg Rat, OECD 401  
LD50 (Cutánea): > 5000 mg/kg Rat, OECD 402  
LC50 (Inhalación vapores): 35,7 mg/l/4h Rat, OECD 403

2-BUTOXIETANOL  
LD50 (Oral): 1200 mg/kg  
LD50 (Cutánea): > 1000 mg/kg  
LC50 (Inhalación vapores): 11 mg/l/4h

### CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

### LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

ACETONA  
Irrita los ojos líquidos y vapores.

### SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### Sensibilización respiratoria

Información no disponible.

#### Sensibilización cutánea

Información no disponible.

### MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.

#### Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Información no disponible.

#### Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Información no disponible.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>****TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA**

Puede provocar somnolencia o vértigo

**Determinados órganos****ACETONA**

Sistema nervioso central, hígado, riñones, tracto gastrointestinal, sangre, médula ósea.

**Vía de exposición**

Información no disponible.

**TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

**Determinados órganos**

Información no disponible.

**Vía de exposición**

Información no disponible.

**PELIGRO POR ASPIRACIÓN**

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

**11.2. Información sobre otros peligros**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

**SECCIÓN 12. Información ecológica**

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

**12.1. Toxicidad****ACETONA**

LC50 - Peces	> 6210 mg/l/96h Pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	8800 mg/l/48h Daphnia pulex
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h Selenastrum capricornutum

**XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)**

LC50 - Peces	> 2,6 mg/l/96h (Echa website)
EC50 - Crustáceos	> 7,4 mg/l/48h Daphnia magna

**2-BUTOXIETANOL**

LC50 - Peces	1464 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss (OECD 203).
EC50 - Crustáceos	1800 mg/l/48h Daphnia magna (OECD 202).
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	911 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata

**ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO**

LC50 - Peces	100 mg/l/96h OECD 203
EC50 - Crustáceos	408 mg/l/48h OECD TG 202
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	1000 mg/l/72h OECD TG 201

**12.2. Persistencia y degradabilidad****BUTANO**

Solubilidad en agua	0,1 - 100 mg/l
Rápidamente degradable	

**SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>**

PROPANO	
Solubilidad en agua	0,1 - 100 mg/l
Rápidamente degradable	
ACETONA	
Rápidamente degradable	
ACETATO DE BUTILO	
Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	
XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)	
Solubilidad en agua	100 - 1000 mg/l
Rápidamente degradable	
2-BUTOXIETANOL	
Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO	
Solubilidad en agua	> 10000 mg/l
Rápidamente degradable	
ISO-BUTANO	
Solubilidad en agua	0,1 - 100 mg/l
Rápidamente degradable	
NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN LIGERA TRATADA CON HIDRÓGENO	
Rápidamente degradable	

**12.3. Potencial de bioacumulación**

BUTANO	
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	2,89
BCF	33
PROPANO	
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	2,86
BCF	13
ACETONA	
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	-0,23
BCF	3
ACETATO DE BUTILO	
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	2,3
BCF	15,3
XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)	
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	3,12
BCF	25,9
2-BUTOXIETANOL	
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	0,81
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO	
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	1,2
ISO-BUTANO	
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	2,76
BCF	27

**12.4. Movilidad en el suelo**

BUTANO	
Coefficiente de distribución: suelo/agua	2,95



**SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>**

PROPANO	
Coefficiente de distribución: suelo/agua	2,66
ACETATO DE BUTILO	
Coefficiente de distribución: suelo/agua	< 3
XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)	
Coefficiente de distribución: suelo/agua	2,73
ISO-BUTANO	
Coefficiente de distribución: suelo/agua	1,54
NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN LIGERA TRATADA CON HIDRÓGENO	
Coefficiente de distribución: suelo/agua	1,78

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

**12.6. Propiedades de alteración endocrina**

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

**12.7. Otros efectos adversos**

Información no disponible.

**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**

La gestión adecuada de los residuos de la mezcla y/o su recipiente se determinará con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2008/98/CE y sus modificaciones y desarrollos sucesivos, teniendo en cuenta el Reglamento (UE) n.1357/2014, la Decisión (UE) n. 955/2014 y el Reglamento (UE) n. 997/2017. Los modos de gestión de residuos deben evaluarse caso por caso, según la composición de los residuos.

**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Reutilizar si es posible. La gestión de residuos se lleva a cabo sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medio ambiente y, en particular, sin crear riesgos para el agua, el aire, el suelo, la flora o la fauna. No eliminar los residuos en desagües o canales de drenaje. Los residuos del producto se deben eliminar de acuerdo con la normativa vigente. El transporte de residuos también debe llevarse a cabo de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre el transporte de mercancías peligrosas. ENVASES CONTAMINADOS Debe evitarse o minimizarse la generación de residuos siempre que sea posible. La incineración y el depósito en vertederos solo deben considerarse cuando el reciclaje no sea factible. Conservar la(s) etiqueta(s) en el envase. Entregar los residuos a un gestor autorizado. Los envases y embalajes contaminados con sustancias o preparados tendrán el mismo tratamiento que el producto y deberán enviarse para su recuperación o eliminación de acuerdo con las normas nacionales de gestión de residuos.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte****14.1. Número ONU o número ID**

ADR / RID, IMDG, IATA: 1950

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

ADR / RID: AEROSOLS  
IMDG: AEROSOLS  
IATA: AEROSOLS, FLAMMABLE

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte ... / >>

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 2 Etiqueta: 2.1



IMDG: Clase: 2 Etiqueta: 2.1



IATA: Clase: 2 Etiqueta: 2.1



### 14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: -

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO  
 IMDG: NO  
 IATA: NO

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: -- Disposiciones especiales: -	Cantidades Limitadas: 1 L	Código de restricción en túnel: (D)
IMDG:	EMS: F-D, S-U	Cantidades Limitadas: 1 L	
IATA:	Cargo: Pass.: Disposiciones especiales:	Cantidad máxima: 150 Kg Cantidad máxima: 75 Kg A145, A167, A802	Instrucciones embalaje: 203 Instrucciones embalaje: 203

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: P3a

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 40

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

Precursor de explosivos regulado

La adquisición, introducción, posesión o utilización por los particulares de ese precursor de explosivos regulado están sujetas a las obligaciones de notificación establecidas en el artículo 9.

Todas las transacciones sospechosas y las desapariciones y robos importantes deben informarse al punto de contacto nacional correspondiente.

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria ... / >>

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Clasificación de sustancias contaminantes para el agua en Alemania (AwSV, vom 18. April 2017)

WGK 3: Muy peligroso para las aguas

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

PROPANO

ACETONA

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

BUTANO

ISO-BUTANO

ACETATO DE BUTILO

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

2-BUTOXIETANOL

NAFTA (PETRÓLEO), FRACCIÓN LIGERA TRATADA CON HIDRÓGENO

## SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

<b>Flam. Gas 1A</b>	Gases inflamables, categoría 1A
<b>Aerosol 1</b>	Aerosoles, categoría 1
<b>Aerosol 3</b>	Aerosoles, categoría 3
<b>Flam. Liq. 2</b>	Líquidos inflamables, categoría 2
<b>Press. Gas (Liq.)</b>	Gas licuado
<b>Acute Tox. 4</b>	Toxicidad aguda, categoría 4
<b>Asp. Tox. 1</b>	Peligro por aspiración, categoría 1
<b>Eye Irrit. 2</b>	Irritación ocular, categoría 2
<b>Skin Irrit. 2</b>	Irritación cutáneas, categoría 2
<b>STOT SE 3</b>	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
<b>H220</b>	Gas extremadamente inflamable.
<b>H222</b>	Aerosol extremadamente inflamable.
<b>H229</b>	Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
<b>H225</b>	Líquido y vapores muy inflamables.
<b>H280</b>	Contiene gas a presión; puede reventar si se calienta.
<b>H302</b>	Nocivo en caso de ingestión.
<b>H312</b>	Nocivo en contacto con la piel.
<b>H332</b>	Nocivo en caso de inhalación.
<b>H304</b>	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
<b>H319</b>	Provoca irritación ocular grave.
<b>H315</b>	Provoca irritación cutánea.
<b>H336</b>	Puede provocar somnolencia o vértigo.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP

## SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

### Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

### MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.